

Declaración de Impacto Ambiental deberá poner a disposición del público la información incluida en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

9.- *Caducidad de la DIA.*— Conforme se indica en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, esta Declaración de Impacto Ambiental caducará en el plazo de 5 años si no hubiera comenzado su ejecución.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el órgano ambiental podrá resolver, a solicitud del promotor, que dicha Declaración sigue vigente si no se hubieran producido cambios sustanciales en los elementos esenciales que sirvieron de base para realizar la Evaluación de Impacto Ambiental.

Burgos, 27 de julio de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: JAIME MIGUEL MATEU ISTÚRIZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2009, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que dispone la publicación de los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Medicina Intensiva de Atención Especializada, Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Atención Especializada, Medicina Preventiva y Salud Pública, Radiofísica Hospitalaria y Diplomados Especialistas Sanitarios Matrona de Atención Especializada.

El Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatuario de los centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio de 2009), establece como características de la carrera profesional la objetividad en la medición de los parámetros y criterios a evaluar, la capacidad de discriminación entre un desempeño profesional de excelencia o de mínimos y, la evaluación de las competencias profesionales y del desempeño del puesto de trabajo.

A fin de facilitar el proceso de evaluación, el artículo 8 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, («B.O.C. y L.» de 8 de julio de 2009) dispone la publicación de Manuales.

A estos efectos, el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, en uso de sus competencias atribuidas en el artículo 11.1 del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y en la disposición final primera de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio.

RESUELVO

Publicar los Manuales para la Evaluación de Competencias Profesionales para acceso a Grado I de Carrera Profesional relativos a Licenciados Especialistas Sanitarios en Medicina Intensiva de Atención Especializada, Médicos de Admisión y Documentación Clínica de Atención Especializada, Medicina Preventiva y Salud Pública, Radiofísica Hospitalaria y Diplomados Especialistas Sanitarios Matrona de Atención Especializada.

Valladolid, 3 de agosto de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: JOSÉ MANUEL FONTSARÉ OJEADO

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS – MEDICINA INTENSIVA –

ATENCIÓN ESPECIALIZADA - Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “*buenas prácticas*” de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la *atención al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.- Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.- Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.- Memoria de procesos de Medicina Intensiva más frecuentes.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

El desarrollo profesional competencial se centra en esta área en que usted evalúe la asistencia prestada en los últimos doce meses. La historia clínica es el documento o evidencia donde se refleja la atención prestada y por tanto evaluará la misma a través de los formularios de la historia clínica que se indican. Los criterios utilizados para la evaluación han sido recogidos de revisiones bibliográficas sobre evaluación de H²CLs., junto con el consenso de Sociedades/Asociaciones Médico Científicas de su misma titulación.

Esta segunda área comprende cinco pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Autoevaluación del informe de alta/final de medicina intensiva.
- 2.- Autoevaluación del proceso de interconsulta.
- 3.- Evaluación del manejo avanzado de ventilación mecánica.
- 4.- Evaluación del manejo de sedación.
- 5.- Evaluación del manejo de la Limitación Esfuerzo Terapéutico.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Consiste en que usted pueda descubrir y aportar con evidencia documental, el grado de rigor utilizado y su servicio en la prestación asistencial conforme a los criterios de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE) a través del uso de Guías de Práctica Clínica o Protocolos Asistenciales. Para ello deberá cumplimentar unos formularios estructurados sobre el manejo de GPC/P. La evaluación junto con las evidencias asig-

nan unos créditos que son sumatorios para el reconocimiento de carrera profesional por usted solicitado.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Análisis de guías/protocolos/manuales de procedimientos de medicina intensiva utilizados.
- 2.- Autoevaluación según AEETS de G.P.C /protocolos /Manuales.
- 3.- Evaluación según indicadores de calidad en el enfermo crítico.

ÁREA CUARTA (A.C.).

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de la relación *médico-paciente*, interprofesional y trabajo en equipo de la participación en el servicio e implicación en objetivos comunes.

Esta área comprende *seis pruebas de buena práctica* que certifican y/o registran la capacidad de participar, comunicar y colaborar en el desarrollo de la atención sanitaria. Son:

- 1.- Evaluación formularios de Consentimiento Informado.
- 2.- Evaluación formularios voluntades anticipadas.
- 3.- Evaluación formularios opinión usuario/familia sobre información/comunicación/etc...

- 4.- Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.
- 5.- Autoevaluación de buena práctica en medicina intensiva.
- 6.- Evaluación actividad realizada. Indicadores.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son *70 Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneo en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
MEDICINA INTENSIVA	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Memoria de procesos de medicina intensiva más frecuentes.	6
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación informe alta/final de medicina intensiva.	10
		2.2.-Autoevaluación del proceso de interconsulta.	3
		2.3.-Evaluación del manejo avanzado de ventilación mecánica.	4
		2.4.-Evaluación manejo sedación.	5
		2.5.-Evaluación manejo de la Limitación Esfuerzo Terapéutico.	4
	TERCERA	3.1.-Análisis de guías/protocolos de medicina intensiva utilizados.	9
		3.2.-Autoevaluación según AEETS de GPC/protocolos.	6
		3.3.-Evaluación según indicadores de calidad en el enfermo crítico.	6
	CUARTA	4.1.-Evaluación formularios de consentimiento informado.	5
		4.2.-Evaluación formularios voluntades anticipadas.	3
		4.3.-Evaluación formularios opinión usuario/familia sobre información/comunicación etc.	4
		4.4.-Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.	4
		4.5.-Autoevaluación de buena práctica en medicina intensiva.	5
		4.6.-Evaluación actividad realizada. Indicadores	5

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS – MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA – ATENCIÓN ESPECIALIZADA– Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la "aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las *"buenas prácticas"* de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen". (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la *atención al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.- Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.- Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.- Formulario de acreditación del desempeño.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la autoevaluación de la función *competencial de gestión de pacientes* a nivel de evaluar como organiza, gestiona operativamente la demanda de hospitalización, CMA, hospital de día, c. externas, demandas quirúrgicas, garantizando en todo momento el principio de equidad.

Esta segunda área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Autoevaluación HCE para la gestión de pacientes hospitalizados.
- 2.- Autoevaluación HCE para la gestión paciente por CMA.
- 3.- Autoevaluación registro/gestión LEQ.
- 4.- Autoevaluación HCE de Consulta Externa para 1.ª visita.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Se analizará la competencia de todo MAD en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio de Admisión- Documentación Clínica, a través de la evaluación de manuales organizativos, como protocolos o guías para la gestión de pacientes y/o historias clínicas. Esta competencia estará considerada como un trabajo en equipo y por ello se utilizarán los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio para evaluar el grado de desarrollo de su competencia profesional al respecto.

Por otro lado la competencia de gestión y organización de los archivos de documentación e historia clínica con localización/préstamo/devo-

lución y/o normalización de H. CI o custodia especial de las mismas será evaluada según el último procedimiento de esta área.

Esta área comprende cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Protocolo de gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.
- 2.- Planilla de evaluación de protocolo por pares.
- 3.- Evaluación de la normalización de la Historia Clínica y Gestión de Historia Clínica en custodia especial.

ÁREA CUARTA (A.C.).

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y/o comisiones clínicas así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

También dentro de esta área cuarta se autoevaluará la competencia y responsabilidad en la creación, actualización y mantenimiento del FIMP (Fichero Índice Maestro De Pacientes), la coordinación y comunicación con atención primaria. Así mismo sobre recogida, almacenamiento, procesamiento y difusión del sistema de Información Hospitalario Sanitario y de su propio servicio.

Dentro de esta área analizará la competencia de participar en la codificación de diagnósticos, procedimientos (indización, asignación código, registro) y sus análisis con clasificación de pacientes y difusión.

Las pruebas de Buena Práctica son:

- 1.- Evaluación del FIMP.
- 2.- Evaluación competencial sobre codificación D-P.
- 3.- Formulario de evaluación compañeros/superior.
- 4.- Autoevaluación de Buenas Prácticas por MAD.
- 5.- Actividad realizada en el SADOE y para S.I.S del centro. Indicadores.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son *70 Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

MÉDICOS DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA	ÁREA	EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENAS PRACTICAS	CREDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Formulario de acreditación del trabajo desempeño.	6
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación HCE para la gestión de pacientes hospitalizados.	8
		2.2.-Autoevaluación HCE para la gestión paciente por CMA.	5
		2.3.-Autoevaluación registro/gestión LEQ.	6
		2.4.-Autoevaluación HCE de Consulta Externa para 1ª visita.	8
	TERCERA	3.1.-Protocolo de gestión del Servicio de Admisión y Documentación Clínica.	9
		3.2.-Planilla de evaluación de protocolo por pares.	6
3.3.-Evaluación normalización Historia Clínica y Gestión de Historia Clínica en custodia especial.		5	
CUARTA	4.1.-Evaluación del FIMP.	3	
	4.2.-Evaluación competencial sobre codificación D-P.	7	
	4.3.-Formulario de evaluación compañeros/superior.	3	
	4.4.-Autoevaluación de Buenas Prácticas por MAD.	3	
	4.5.-Actividad realizada en SADO y para S.I.S del centro. Indicadores.	10	

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS – MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA– Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “*buenas prácticas*” de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la *atención al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo en Medicina Preventiva y Salud Pública.
- 2.– Cartera de servicios de perfil profesional.

- 3.– Formulario de participación en programas de Calidad Hospitalaria y de Promoción de la Salud.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la *Autoevaluación de procedimientos preventivos* como prueba de Buena Práctica que aparece documentada en la bibliografía científica actual, y validada por las Sociedades Científicas.

Esta segunda área comprende:

- 1.– Evaluación competencial de desempeño en el área de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial.
- 2.– Evaluación programa de vacunación al paciente de riesgo.
- 3.– Evaluación del desempeño competencial en la gestión de procesos específicos.
- 4.– Evaluación competencial sobre E.D.O.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la *ejecución de procesos y utilización de guías de práctica clínica (GPC) y/o protocolos*. Para ello se presentarán unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de unos formularios que, evaluados y documentados con su correspondiente evidencia, asignan créditos sumatorios para obtener los necesarios en el reconocimiento de Grado I en Carrera Profesional.

Esta área comprende cinco pruebas de Buena Práctica.

- 1.– Análisis GPC/Protocolos/Manuales utilizados.
- 2.– Autoevaluación por AEETS de GPC/Protocolos/Manuales utilizados.
- 3.– Evaluación del desempeño competencial en la aplicación de prevención y vigilancia de obras en el hospital para control de la infección.
- 4.– Evaluación de proceso de higiene hospitalaria y control saneamiento ambiental hospitalario.
- 5.– Evaluación del desempeño en el control aspergillus y legionella.

ÁREA CUARTA (A.C.).

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de la relación interprofesional y trabajo en equipo, participación en el servicio e implicación en objetivos comunes.

Esta área comprende *tres pruebas de Buena Práctica* que certifican y/o registran la capacidad de participar, comunicar y colaborar en el desarrollo de la atención sanitaria. Son:

- 1.- Cuestionario de opinión de usuarios internos (interprofesional).
- 2.- Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.
- 3.- Evaluación actividad realizada. Indicadores.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son *70 Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

MEDICINA PREVENIVA Y SALUD PÚBLICA	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo en Medicina Preventiva y Salud Pública.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Formulario de participación en programas de calidad hospitalaria y de promoción de la salud.	3
	SEGUNDA	2.1.-Evaluación competencial de desempeño en el área de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial.	8
		2.2.-Evaluación programa de vacunación al paciente de riesgo.	6
		2.3.-Evaluación del desempeño competencial en la gestión de procesos específicos	6
		2.4.-Evaluación competencial sobre E.D.O.	6
	TERCERA	3.1.-Análisis GPC/Protocolos/Manuales utilizados.	9
		3.2.-Autoevaluación por AEETS de GPC/Protocolos/Manuales utilizados.	6
		3.3.-Evaluación del desempeño competencial en la aplicación de prevención y vigilancia de obras en el hospital para control de la infección.	6
		3.4.-Evaluación de proceso de higiene hospitalaria y control saneamiento ambiental hospitalario.	5
		3.5.-Evaluación del desempeño en el control aspergillus y legionela.	8
	CUARTA	4.1.-Evaluación formulario opinión de usuarios internos (interprofesional).	3
		4.2.-Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.	8
		4.3.-Evaluación actividad realizada. Indicadores.	5

LICENCIADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS- RADIOFÍSICA HOSPITALARIA- Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita conocer no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la "aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las "buenas prácticas de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen". (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42).

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la *atención al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.)

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.- Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.- Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.- Evaluación desempeño competencial del control dosimétrico (Exp. Individual/ Registro/ Notificación/ Incidencias).

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en la cumplimentación de los cuestionarios de análisis sobre el desarrollo de los procesos o programas específicos relacionados y realizados por usted en los últimos 12 meses.

Esta segunda área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Autoevaluación integral del registro/hoja tratamiento de la dosimetría a pacientes.
- 2.- Evaluación estructurada de las dos últimas memorias realizadas sobre verificación de P.R de las instalaciones/señalización/control de acceso/blindajes de P.R.
- 3.- Evaluación competencial sobre la vigilancia y gestión de residuos radiactivos realizados.

Cada formulario autoevaluado consolida unos créditos según el rango obtenido, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Consiste en descubrir y aportar el Grado de desarrollo conseguido en la ejecución de procesos y utilización de guías de práctica clínica (GPC) y/o protocolos. Para ello se presentarán unas evidencias que las Sociedades Científicas han considerado esenciales, junto con la cumplimentación de unos formularios que, evaluados y documentados con su correspondiente evidencia, asignan créditos sumatorios para obtener los necesarios en el reconocimiento de Grado I en Carrera Profesional.

Esta área comprende tres pruebas de Buena Práctica:

- 1.- Análisis Guías de ayuda/Protocolos de R.P/Normas/Manuales propios del servicio.
- 2.- Autoevaluación A.E.T.S. de Guías/Protocolos/Normas/Manuales utilizados.
- 3.- Informe de reflexión sobre el desempeño en los programas de control de calidad de equipos e instalaciones de P.R con validación por par.

ÁREA CUARTA (A.C.).

Consiste en la Autoevaluación de la competencia a nivel de la relación médico-paciente, interprofesional y trabajo en equipo, participación en el servicio e implicación en objetivos comunes.

Esta área comprende cinco pruebas de Buena Práctica que certifican y/o registran la capacidad de participar, comunicar y colaborar en el desarrollo de la atención sanitaria.Son:

- 1.- Evaluación actividades de formación/entrenamiento en P.R. y gestión de licencias en C.S.N.
- 2.- Cuestionario de opinión usuario.
- 3.- Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.
- 4.- Evaluación de buenas prácticas en radiofísica hospitalaria con validación por superior.
- 5.- Evaluación actividad en radiofísica hospitalaria.Indicadores.

Cada uno de estos formularios tiene una ponderación en créditos que son sumatorios para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son 70 Créditos.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se le indicará que conserve diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que deberá guardar para su escaneado en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para adjuntarlas a la evaluación.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 70 CRÉDITOS ASISTENCIALES.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	4
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	4
		1.3.-Evaluación desempeño competencial del control dosimétrico a trabajadores (Exp. Individual/Registro/Notificación/ Incidencias).	10
	SEGUNDA	2.1.-Autoevaluación integral del registro/hoja tratamiento de la dosimetría a pacientes.	10
		2.2.-Evaluación estructurada de las dos últimas memorias realizadas sobre verificación de P.R de las instalaciones/señalización/control de acceso/blindajes de P.R.	8
		2.3.-Evaluación competencial sobre la vigilancia y gestión de residuos radiactivos realizados.	6
	TERCERA	3.1.-Análisis Guías de ayuda/Protocolos de R.P/Normas/Manuales propios del servicio.	9
		3.2.-Autoevaluación A.E.T.S de Guías/Protocolos/Normas/Manuales utilizados	6
		3.3.-Informe de reflexión sobre el desempeño en los programas de control de calidad de equipos e instalaciones de P.R con validación por par.	8
	CUARTA	4.1.-Evaluación actividades de formación/entrenamiento en P.R y gestión de licencias en C.S.N.	3
		4.2.-Evaluación opinión usuario.	3
		4.3.-Evaluación trabajo en equipo/relación interprofesional/objetivos comunes con validación por par/superior.	6
		4.4.-Evaluación de buenas prácticas en radiofísica hospitalaria con validación por superior.	5
		4.5.-Evaluación actividad en radiofísica hospitalaria.	5

DIPLOMADOS ESPECIALISTAS SANITARIOS – MATRONA ATENCIÓN ESPECIALIZADA– Manual de evaluación.

INTRODUCCIÓN

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de Grado de Carrera Profesional, está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la Carrera Profesional.

Durante la autoevaluación, se podrá reflexionar y analizar sobre las competencias y las Buenas Prácticas relacionadas con el logro de resultados en la actividad como profesional sanitario.

Antes de solicitar, de *forma voluntaria*, el acceso a Grado I de Carrera Profesional va a conocer el procedimiento de evaluación, diseñado como un proceso dinámico que posibilita percibir no solo el momento en el que está sino además el potencial de desarrollo y mejora de la calidad de su competencia profesional.

En el sistema sanitario, y a efectos de su medición, la competencia se define como la “aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociadas a las “*buenas prácticas*” de su profesión, para resolver las situaciones que se le planteen”. (Ley de Cohesión y Calidad del SNS, Art. 42)

El procedimiento de autoevaluación se basa en las competencias del *perfil profesional* y del puesto de trabajo en el área asistencial, y en la *atención al paciente*, al ser ésta la competencia profesional esencial de todo personal sanitario, junto con el trabajo en equipo, la relación interprofesional, y el cumplimiento de objetivos.

Con el objetivo, de preparar y efectuar su autoevaluación, lea con detenimiento las áreas de evaluación para la obtención de Grado I de Carrera Profesional.

ÁREA PRIMERA (A.P.).

Consiste en el *Autoanálisis de su puesto de trabajo* para dar respuestas estructuradas al procedimiento establecido, y aportar certificados y/o evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres secciones. Cada una de ellas, tiene asignados unos créditos sumatorios para la obtención de los necesarios en el reconocimiento de Grado I de Carrera Profesional:

- 1.– Memoria de su puesto de trabajo.
- 2.– Cartera de servicios de perfil profesional.
- 3.– Evaluación del trabajo en equipo/ relación interprofesional y objetivos comunes.

ÁREA SEGUNDA (A.S.).

Consiste en una evaluación competencial del desempeño profesional de matrona durante la prestación de cuidados, cuyas evidencias documentales son los registros efectuados.

Esta segunda área consta de cuatro pruebas de Buena Práctica:

- 1.– Autoevaluación de la atención/registro de la asistencia al parto en área de paritorios.
- 2.– Evaluación competencial por casos de fisiopatología fetal.
- 3.– Evaluación competencial por casos en acogida: Área de paritorios/traslado R.N/puerperio inmediato.
- 4.– Evaluación de casos de la actuación de matrona ante distocias.

ÁREA TERCERA- (A.T.).

Consiste en que usted pueda descubrir y aportar a su carrera profesional el grado de desarrollo conseguido en la prestación de cuidados dando rigor científico a ello a través de la utilización de protocolos de cuidados o guías de práctica, que recogen el conocimiento científico actual. Además, se evalúa la relación matrona-paciente.

Consta de 4 pruebas de Buena Práctica. Son:

- 1.– Análisis de Guías de Práctica/Protocolos utilizados.
- 2.– Autoevaluación de protocolos según AETS.
- 3.– Formulario de Buenas Prácticas y prevención de riesgos laborales con validación certificada del superior.
- 4.– Cuestionario de opinión del usuario sobre la atención de la matrona de Atención Especializada/Hospital.

Los créditos mínimos que debe conseguir en el área asistencial para poder tener opción al reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional son *45 Créditos*.

A lo largo de todo el proceso de evaluación se indica que se conserven diferentes documentos para completar la evaluación. Son las evidencias documentales que se deberán guardar y escanear en el P.G.P (Punto de Gestión Periférico) de cada Gerencia, para, una vez finalizada la autoevaluación, adjuntarlas a la misma.

Una vez finalizado este proceso, la evaluación será revisada por un Evaluador Externo que además analizará, las evidencias documentales aportadas, y decidirá, en su caso, los aspectos susceptibles de auditoría en cualquiera de las áreas de la autoevaluación.

GI: 45 CRÉDITOS ASISTENCIALES.

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación a las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

MATRONA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA	ÁREA	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	CRÉDITOS
	PRIMERA	1.1.-Memoria de su puesto de trabajo.	5
		1.2.-Cartera de servicios de perfil profesional.	5
		1.3.-Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relaciones interprofesionales y objetivos comunes.	6
	SEGUNDA	2.1.-Formulario de autoevaluación de la atención/registro de la asistencia al parto en área de paritorios.	8
		2.2.-Evaluación competencial por casos de fisiopatología fetal.	6
		2.3.-Evaluación competencial por casos en acogida área de paritorios/traslado R.N/puerperio inmediato.	6
		2.4.-Evaluación de casos de psicoprofilaxis obstétrica y educación materno infantil.	6
	TERCERA	3.1.-Análisis de Guías de Práctica/Protocolos utilizados.	5
		3.2.-Autoevaluación de protocolos de cuidados según AETS.	5
		3.3.-Formulario de Buenas Prácticas y prevención de riesgos laborales con validación certificada del superior.	6
		3.4.-Valoración/opinión del usuario sobre la atención de la matrona de atención especializada/hospital.	4